

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 1 de diciembre de 2021
No. NAC-COM-21-32

SRI DIGITALIZA LAS NOTAS DE CRÉDITO

A partir de diciembre de 2021, los títulos valor físicos denominados “Notas de Crédito del ISD” y “Notas de Crédito de Excepción” se digitalizarán, lo que facilitará el endoso de estos documentos, su negociación en las bolsas de valores y el pago de impuestos.

Para canjearlas, los contribuyentes deberán ingresar su trámite a través de SRI en línea (con su usuario y clave), en el siguiente enlace: <https://bit.ly/SRIenlínea>.

Los contribuyentes también podrán actualizar en línea la información de su cuenta bancaria, cuando la acreditación haya sido rechazada por la institución financiera.

Para implementar estas mejoras, el Servicio de Rentas Internas (SRI) suspenderá temporalmente sus servicios relacionados con notas de crédito, desde el 1 de diciembre hasta la 01:00 del 7 de diciembre de 2021. Durante este período no se podrá hacer uso de estos títulos valor ni negociarlos en las bolsas de valores.

El SRI continuará optimizando y automatizando sus procesos en beneficio de los contribuyentes a escala nacional.

Para más información puede visitar www.sri.gob.ec.

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikT>